



MEMORANDO

DTC - 2131

San Miguel de Agreda de Mocoa, 20 de marzo de 2025

PARA: JAMES DAVID MEZA
Jefe Oficina Jurídica Dirección General

DE: DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETÁ

ASUNTO: Remisión de Estudios Previos

De manera atenta y respetuosa, anexo y remito a su despacho la carpeta con el estudio previo y demás documentación soporte para la contratación de:

NOMBRE	RUTA
DIEGO ANDRES VEGA PERDOMO	\\192.168.3.4\dto2020\24 ADMINISTRACION\JURIDICA\Contratos\2025\DIEGO ANDRES VEGA PERDOMO

Agradeciendo la diligente gestión;

LORENZO ANDRES VARGAS GUTIERREZ

Elaboró: Yuba Gonzalez Contratista DTC

P= 217
DTC
02/03/25
4:10 pm
Dra. Brenda

1

2

3



CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

EL SUBDIRECTOR GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 2209 DE 1998,

CERTIFICA:

Que se hace necesario celebrar un contrato de:

Prestación de servicios profesionales					X
Con		PN	X	PJ	

Nivel de educación exigido al contratista:

Educación Básica		Programa	
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado	X	Programa	DERECHO
Especialización		Programa	

Experiencia exigida al contratista:

Clase	Meses
Relacionada con el área de que se trate (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	Mayor a 12

Actividad a realizar	Prestar sus servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión de los procesos jurídicos en materia ambiental que se requieran en la Dirección Territorial Caqueta de CORPOAMAZONIA
----------------------	--

En la planta de personal de CORPOAMAZONIA:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Existe personal de planta, pero éste no es suficiente	

La presente constancia se expide en Mocoa, Putumayo, a los 17 días del mes de febrero de 2025.


WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
 Subdirector Administrativo y Financiero

Handwritten marks or scribbles in the top right corner.

A small handwritten mark or character on the right side of the page.

A small handwritten mark or character on the right side of the page.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Proyecto de Ley N.º 11.000 - 2011
Versión 2

Código: A-5100-005

VIGENCIA:	2025	DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISOR:	DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA	FECHA DE ELABORACION:			
ITEMS	DESCRIPCION ARTICULO Y/O SERVICIO	CANTIDAD Y/O No. MESES	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IDENTIFICACION POR RUBRO (CÓDIGO RUBRO)	RUBRO : INVERSIÓN
Código del Bien o Servicio UNSPSC	30111501 - Perfeccionamiento de la función de Gestión de los servicios profesionales abogado para apoyar la gestión de los procesos judiciales en materia ambiental que requieran en la Dirección Territorial de Caquetá.	4 meses	Contrato	\$ 2.800.000 (Honorarios)	\$15.200.000	01 - 3202 03 01 01 01 - 3202 03 03 01 01 - 3202 03 05 01 01 - 3205 01 01 01	RUBRO : INVERSIÓN
VALOR TOTAL					\$15.200.000		

Vo.Bo. WILLIAM EDUARDO MEDRAHITA
Subdirector General Área Administrativa y Financiera

Vo.Bo. LORENZO ANDRÉS VARGAS GUTIERREZ
Director Territorial Caquetá

MEMORANDO

DTC - 0130

San Miguel Ágreda de Mocoa, 20 de marzo de 2025

PARA: WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MÁYA
 Subdirector Administrativo y Financiero

FRANCO ORTEGA PETEVI
 Profesional Universitario de Presupuesto

DE: DIRECCION TERRITORIAL CAQUETÁ

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

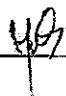
Solicito la expedición del documento de la referencia para amparar el siguiente compromiso:

Objeto:	Prestar sus servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión de los procesos jurídicos en materia ambiental que se requieran en la Dirección Territorial Caqueta de CORPOAMAZONIA			
Responsable:	DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ			
Modalidad de selección	DIRECTA			
Valor estimado:	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$15.200.000) MCTE			
	FUNCIONAMIENTO	INVERSION		X
	RUBRO	RECURSOS	VALOR	CPC
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	01 - 3202.03.01.01	2071	\$2.500.000	
	01 - 3202.03.03.01	2122	\$4.500.000	
	01 - 3202.03.05.01	2071	\$4.400.000	83329
	01 - 3205.01.01.01	2271	\$3.800.000	

La solicitud de adicional se encuentra en la siguiente ruta: \\192.168.3.4\dtc2020\24 ADMINISTRACION\JURIDICA\Contratos\2025\DIEGO ANDRES VEGA PERDOMO

Agradeciendo su diligente gestión,


LORENZO ANDRES VARGAS GUTIERREZ

Elaboró: Elaboró Yuber Gonzalez, Contratista DTC 

CORPOAMAZONIA

NIT. 800252844-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **289**
 Fecha de Vencimiento **29/06/2025**
 Prórrogas **0**
 Fecha de Expedición: **31 mar. 2025**

Vigencia Fiscal: 2.025

Objeto: Prestar sus servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión de los procesos jurídicos en materia ambiental que se requieran en la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA.

Solicitante: DTC

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion Ambiente Y Desarrollo Sos 01 - 3202.03.01.01 - 2071	Seguimiento de autorizaciones ambientales Recurso Propio-Destinación Especifica Seguimiento a licencias y trámi. amb Vig-Actual	2.500.000,00
01 - 3202.03.03.01 - 2122	Resolución de procesos sancionatorios Recurso Propio-Destinación Especifica Tasa retributiva - Vigencia anterior	4.500.000,00
1 - 3202.03.05.01 - 2071	Ejecución de acciones de control, vigilancia y manejo de especímenes de la diversidad biológica (flora y fauna) Recurso Propio-Destinación Especifica Seguimiento a licencias y trámi. amb Vig-Actual	4.400.000,00
Inversion Ambiente Y Desarrollo Sos 01 - 3205.01.01.01 - 2271	Seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados Recurso Propio-Destinación Especifica Evaluación de licencias y trámi. Ambient -Vig. Actua	3.800.000,00
TOTAL CERTIFICADO		15.200.000,00


 Franco Edilberto Ortega Petevi
 Profesional Universitario


 William Edmundo Piedrahita Maya
 Subdirector Administrativo y Financiero



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación, requerido conforme al numeral 7° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Ley 99 de 1993, Artículo 31, otorga a CORPOAMAZONIA entre otras las funciones de evaluación y seguimiento ambiental de las obras, proyectos o actividades que producen deterioro grave a los recursos naturales, correspondiéndole otorgar con sujeción a la Ley, permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales. En su artículo 31, numeral 17, en concordancia con el título XII de la misma ha investido a las autoridades ambientales a prevención de las demás autoridades competentes de funciones policivas para la imposición y ejecución de las medidas de policía, sanciones y medidas ambientales y de manejo de los recursos naturales, función que debe aplicarse con sujeción al procedimiento sancionatorio establecido en la Ley 1333 de 2009 modificada por la Ley 2387 de 2024, o el estatuto que lo modifique o sustituya.

Por disposición del Decreto 1768 de 1994, todos los actos de las Corporaciones son actos administrativos, a los cuales se les aplica las normas ambientales, las del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y en lo no regulado en este, en el Código General del Proceso, mediante una interpretación armónica y sistemática de las mismas, con sujeción a los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa.

CORPOAMAZONIA, presenta en materia administrativa necesidades que dependiendo de su complejidad y para su respectiva legalidad deben ser revisadas por profesionales del área jurídica de la Corporación y por consiguiente es necesario apoyar en los procedimientos administrativos para la prestación de un buen servicio y la consecución de las metas programáticas de CORPOAMAZONIA y dar seguridad jurídica a las actuaciones. Específicamente se requiere proporcionar apoyo profesional que coadyuve al cumplimiento de dichas funciones como quiera que la Oficina Jurídica cuenta con un solo profesional, por lo que requiere el apoyo de otros profesionales del Derecho.

La entidad en cumplimiento de las Acciones operativas y para dar cumplimiento a las funciones asignadas por la Ley con relación a la aplicación de los procedimientos para resolver los Procesos de Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, Control y Vigilancia de los Recursos Naturales, Proceso Administrativo Sancionatorio Ambientales que existen en la oficina jurídica de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, se requiere de la contratación de un profesional en el área del derecho, con conocimientos para adelantar los procesos administrativos necesarios para el cumplimiento de la misión de la entidad.

Proyectó	Lorenzo Vargas Gutiérrez	Cargo	Director Territorial Caquetá	Firma	
Revisó jurídicamente	James David Meza Meneses	Cargo	Profesional Especializado Area Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

Del mismo modo es necesario resaltar que las Corporaciones son creadas mediante la Ley 99 de 1993, en su artículo 23 define a las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público, creados por la Ley, son entidades administrativas del orden nacional que pueden representar a la Nación dentro del régimen de autonomía que les garantiza el numeral 7 de la Constitución, y están concebidas por el Constituyente para la atención y el cumplimiento autónomo de muy precisos fines asignados por la Constitución misma o por la Ley, sin que estén adscritas ni vinculadas a ningún ministerio o departamento administrativo, del mismo modo la Ley 489 de 1998 en su artículo 38 define quienes integran la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional y el artículo 40 – Entidades y organismo estatales sujetos a régimen especial: El Banco de la República, los entes universitarios autónomos, las corporaciones autónomas regionales, la Comisión Nacional de Televisión y los demás organismos y entidades con régimen especial otorgando por la Constitución Política se sujetan a las disposiciones que para ellos establezcan las respectivas Leyes. En ese sentido las circulares emitidas por el Departamento de la Función Pública y Colombia Compra Eficiente, son vinculantes para Órganos, Organismos y Entidades del Sector Central y Descentralizado de la Rama Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial.

De acuerdo con el reporte del Sistema de Información Ambiental (SISA), en la Dirección Territorial Caquetá, se encuentran vigentes trámites de Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, a los cuales se les requiere adelantar actuaciones con el propósito de atender de manera oportunamente, dentro de los parámetros de ley. En cuanto a Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales, es necesario adelantar el impulso de estos, en el marco del plan de descongestión establecido por el Parágrafo del Artículo 10 de la Ley 1333 de 2009 adicionado por la Ley 2387 de 2024, y de este modo apoyar en la ejecución del plan de descongestión de los procesos sancionatorios ambientales que lleven más de 15 años y estén próximos a cumplir 20 años desde la iniciación del procedimiento. Los procesos en el plan de descongestión se deberán resolver en 3 años.

Es de destacar que CORPOAMAZONIA, cuenta con una planta de funcionarios limitada por lo que no se logra en su totalidad la atención de la gestión ambiental exigida dadas las limitaciones técnicas y operativas debido a la extensión de la jurisdicción de la entidad. Por lo tanto, la entidad para dar cumplimiento a su misión institucional no cuenta con funcionarios suficientes que cumplan con el perfil y experiencia necesarios que se encargue de desarrollar las acciones requeridas, por lo que es necesario contratar profesionales, tecnólogos y técnicos para apoyar estos procesos.

En este sentido, para garantizar la aplicación de los procedimientos establecidos para la ejecución de estrategias y políticas ambientales Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Control y Vigilancia de los Recursos Naturales, se requiere contratar un abogado con experiencia y que coadyuve al cumplimiento de las funciones a cargo de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, esto con el fin de brindar apoyo técnico en temas relacionados procesos jurídicos en materia ambiental, donde se requiera su actuación con el propósito de las obligaciones contractuales descritas en el presente estudio previo.

En consideración a lo anterior y en vista que existe certificación por parte de la Subdirección General Área Administrativa y Financiera, el cual indica la inexistencia de personal para el ejercicio del objeto

Proyectó	Lorenzo Vargas Gutiérrez	Cargo	Director Territorial Caquetá	Firma
Revisó jurídicamente	James David Meza Meneses	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

a contractual y la necesidad del servicio esbozada en este documento, se considera justificada la contratación del personal que se pretende ejecutar

1.1. SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD.

Contratar la persona que acredite el nivel de educación, conocimientos, experiencia y habilidades exigidas, mediante un contrato de prestación de servicios profesionales para ejecutar el contrato objeto del presente proceso.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO. Prestar sus servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión de los procesos jurídicos en materia ambiental que se requieran en la Dirección Territorial Caqueta de CORPOAMAZONIA.

2.1.2 CODIGO DEL BIEN O SERVICIOS UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
77000000	77100000	77101700	77101706	Servicios de asesoramiento sobre derecho ambiental

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.2.1 Específicas:

- a) Apoyar en la realización y orientación jurídica en todas las etapas de los Procesos de Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, Control y Vigilancia de los Recursos Naturales, Proceso Administrativo Sancionatorio Ambientales, con la expedición de Actos Administrativos, definidos en el SIGE de la Corporación y bajo los lineamientos del Área Jurídica de la Dirección General, y cuando sea requerido por la Dirección Territorial Caquetá, en coordinación con los equipos técnicos conformados para dichos procesos.
- b) Coadyuvar con la proyección de respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales por afectación a los recursos naturales, que se tramiten en la Dirección Territorial Caquetá, siguiendo los procedimientos establecidos para ello.
- c) Realizar seguimiento a los Procesos Sancionatorios Ambientales de la DTC de vigencias anteriores y la actual, mediante la trazabilidad con el formato F-CVR-046 Matriz Control Pasas, la cual debe ser alimentada con las actuaciones que se adelanten en cada proceso.
- d) Apoyar con la presentación de los informes y dar respuesta a los requerimientos de la gestión jurídico-ambiental realizada en la Dirección Territorial Caquetá y que sean requeridos por órganos internos y externos, bajo los lineamientos de la Dirección General.
- e) Coadyuvar con la proyección para la firma del Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, las constancias ejecutorias dentro de los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales de conformidad con el numeral 3 del Artículo 87 de la Ley 1437 de

Proyectó	Lorenzo Vargas Gutiérrez	Cargo	Director Territorial Caquetá	Firma
Revisó jurídicamente	James David Meza Meneses	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

2011, determinando la firmeza del acto administrativo que resuelve el proceso, en atención a los formatos preestablecidos.

- f) Coadyuvar con la proyección para la firma del Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, de los memorandos por medio de los cuales se reporte a la Subdirección Administrativa y Financiera los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales, a los cuales se les debe iniciar el Proceso de Cobro Coactivo, en atención a los formatos preestablecidos.
- g) Coadyuvar con la proyección para la firma del Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, los memorandos por medio de los cuales se reporte a la Subdirección de Administración Ambiental los infractores ambientales, para ser cargados al Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, de conformidad con el Artículo 57 de la Ley 1333 de 2009, en atención a los formatos preestablecidos.
- h) Coadyuvar con la proyección para la firma del Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, los oficios por medio de los cuales se remita a la Fiscalía General de la Nación los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales, en cumplimiento a la Sentencia STC4360-2018, con el objetivo que se establezca la viabilidad de adelantar un Proceso Penal de conformidad con los Artículos 328 y siguientes del Código Penal, en atención a los formatos preestablecidos.
- i) Apoyar con la consolidación, análisis y presentación de los informes de gestión trimestral, semestral y anual, en relación con los metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción 2024-2027, Sentencia STC-4360 de 2018 Y POA CVR, en las fechas y formatos establecidos por la entidad.
- j) Apoyar en los procesos de defensa judicial que le sean asignados por la oficina Jurídica de la Dirección General.
- k) Apoyar en la revisión de estudios previos de las diferentes modalidades de contratación, (Directa), de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios.
- l) Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato cuando el superior inmediato lo requiera.

2.2.2 Generales:

- a) Presentar plan de trabajo en formato SIP2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
- b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
- c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
- d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de CORPOAMAZONIA, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
- e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.
- f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su

Página 4 de 12

SEDE PRINCIPAL Tel. (8) 4 29 86 41 - 4 29 86 42 – 429 52 67 Fax (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
 TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel. (8) 5 92 50 84 - 5 92 76 19, Fax (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ, Tel. (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO Telefaz: (8) 4 29 63 98 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Lorenzo Vargas Gutiérrez	Cargo	Director Territorial Caquetá	Firma
Revisó jurídicamente	James David Meza Meneses	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

- g) Aplicar los métodos y procedimientos de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia de este.
- h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

2.3 ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRAN EL CONTRATO:

2.3.1 Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del Contrato es de **CUATRO (4) MESES** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

2.3.2 Lugar de prestación del servicio.

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de **CORPOAMAZONIA** y se tendrá como sede el Municipio de Florencia (Caquetá).

2.3.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El estudio económico para determinar honorarios del profesional se adelantó teniendo en cuenta las siguientes variables: Nivel de educación; el tipo y tiempo de experiencia; la formación y las habilidades exigidas; la disponibilidad para los desplazamientos; el alto grado de responsabilidad del servicio y la región donde se desarrollará el servicio. Variables que permite ubicar al profesional en una escala de honorarios mensuales de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) MCTE**. Como se explica en el siguiente cuadro:

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de manutención y transporte	Gran total del servicio
Cuatro (4) meses	\$ 3.800.000	\$15.200.000	\$0	\$15.200.000


El valor total del contrato asciende a la suma de: **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$15.200.000) MCTE** correspondientes a honorarios pagaderos en **CUATRO (4) MENSUALIDADES** completas y vencidas cada una por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) MCTE**.

Cada pago deberá estar acompañado de: **a) Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; b) Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el**

Página 5 de 12

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 4 29 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
 TERRITORIALES: AMAZONAS Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19; Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 505

Proyectó	Lorenzo Vargas Gutiérrez	Cargo	Director Territorial Caquetá	Firma
Revisó jurídicamente	James David Meza Meneses	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-CPS-002	Versión: 6.0 -2025	

supervisor del contrato. c) comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y d) informes, constancias de permanencia, comprobante de viaje, cuando a ello haya lugar.

Si el supervisor del contrato certifica el 100% del cumplimiento de las actividades y/o entrega de los productos por parte del contratista, CORPOAMAZONIA hará el pago de la mensualidad completa.

Los pagos se realizarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

2.3.4 Rubro presupuestal afectado: La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO		INVERSION		X
	Rubro		Recursos		Valor
	01 - 3202.03.01.01		2071		\$2.500.000
	01 - 3202.03.03.01		2122		\$4.500.000
	01 - 3202.03.05.01		2071		\$4.400.000
01 - 3205.01.01.01		2271		\$3.800.000	
No. de CDP	289	F/Expedición	31/03/2025	Vigencia	29/06/2025

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

2.3.5 Supervisión.

Cargo	Nombres y Apellidos
DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETA	LORENZO ANDRES VARGAS GUITIERREZ

El supervisor velará por los intereses de CORPOAMAZONIA y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

- Elaborar, firmar y hacer que se firme el acta de inicio, una vez este legalizado el contrato.
- Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por CORPOAMAZONIA en el pliego de condiciones.
- Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes del contratista.
- Informar sobre el desarrollo del contrato.
- Conceptuar y recomendar al Director sobre las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
- Proyectar oportunamente el acta de liquidación del contrato.

Página 6 de 12

SEDE PRINCIPAL Tel: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS Tel: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA Tel: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 88 84, PUTUMAYO Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Lorenzo Vargas Gutiérrez	Cargo	Director Territorial Caquetá	Firma	
Reviso jurídicamente	James David Meza Meneses	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

- i. Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del contrato e informar al Director para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
- j. Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
- k. Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA.
- l. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a Corpoamazonia, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- m. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la orden.
- n. Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, en los términos de la cláusula tercera del contrato, cuando sea el caso.

Parágrafo. Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al supervisor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Procedimiento Interno de supervisión e Interventoría de Corpoamazonia.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

Por la naturaleza del contrato que se pretende celebrar y su reglamentación especial, se hace referencia a la normatividad que aplica al presente el caso.

- Constitución Política, Artículo 209
- Ley 80 de 1993, Artículo 32; Numeral 3
- Ley 1150 de 2007, Artículo 2; Numeral 4; Contratación Directa y Artículo 2; Numeral 4, Literal H; Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.
- Decreto 1082 de 2015, Artículo; 2.2.1.2.1.4.9.

La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad estatal, sin que sea necesario la obtención de varias ofertas, pero si advierte la entidad que ha establecido unos condicionamientos, requisitos técnicos e idoneidad necesarios para garantizar la selección objetiva.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es

Proyectó	Lorenzo Vargas Gutiérrez	Cargo	Director Territorial Caquetá	Firma
Revisó jurídicamente	James David Meza Meneses	Cargo	Profesional Especializado Area Jurídica	Firma



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Con el fin de seleccionar de manera objetiva la persona natural más idónea para el desarrollo de las actividades de la necesidad que se requiere satisfacer, se considera que esa persona debe acreditar:

a. Un nivel de educación o perfil requerido:

Educación básica		Programa	
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado	X	Programa	DERECHO
Especialización		Programa	
Magister		Programa	
Doctorado		Programa	

b. Una experiencia:

Clase	Meses
Relacionada con el área de que se trate (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	6 meses

c. Acreditar formación en:

	SI	NO
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	X	
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	X	

d. Presentar examen de Salud Ocupacional

e. Capacidad Jurídica:

Persona Natural: Presentar cedula de ciudadanía y certificación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivados de la Ley.

Proyecto	Lorenzo Vargas Gutiérrez	Cargo	Director Territorial Caquetá	Firma
Reviso jurídicamente	James David Meza Meneses	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

5. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

5.1 SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En desarrollo de lo señalado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, conforme la siguiente matriz de riesgos:

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiente calidad del servicio prestado	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista	Posible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista. Verificación de la documentación por Internet, siempre que exista acceso. Aplicar las medidas administrativas correspondientes (terminación unilateral/cauducidad).	Raro	Insignificante	Bajo	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se presenta el riesgo		

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

6.1. GARANTÍA ÚNICA EXIGIDA.

Dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el proponente invitado o futuro contratista, asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución

Proyecto	Lorenzo Vargas Gutiérrez	Cargo	Director Territorial Caquetá	Firma	
Revisó jurídicamente	James David Meza Meneses	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

del contrato, por lo anterior, deberá calcular los costos de estos imprevistos y proveerse de los seguros pertinentes.

En el contrato se deberá dejar claramente estipulado todo lo anterior, además que el contratista deberá incluir por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, una garantía única a favor de la Entidad, que podrá ser póliza expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, y que deberá ser presentada al Profesional Especializado del Área Jurídica para su aprobación, amparando los siguientes aspectos:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y 4 meses más.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR E HISTÓRICO DEL CONTRATOS

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.2.2 del decreto 1082 de 2015, cumplir con la guía para la elaboración de Estudios del Sector, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de este servicio profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias para el ejercicio de su actividad empresarial y comercial, y es diversa en cada Entidad Estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

CORPOAMAZONIA ha requerido y seguirá requiriendo servicios profesionales, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal. En consecuencia, la idoneidad y experiencia que debe tener el contratista se corroborarán verificando el título de idoneidad y los soportes contractuales respectivos. Esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO	OB. ETO	PLAZO	VALOR MENSUAL
582-2024	Prestar los servicios profesionales a la Entidad, como abogado para apoyar la gestión de los procesos jurídicos en materia ambiental que se requieren en la Dirección Territorial Putumayo; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024 - 2027.	Cuatro (4) meses	\$ 4.000.000
081-2024	Prestar los servicios profesionales a la Entidad, como abogado para apoyar la gestión de los procesos jurídicos en materia ambiental que se requieren en la Dirección Territorial Putumayo; en cumplimiento al	Cinco (5) meses	\$ 3.800.000

Proyecto	Lorenzo Vargas Gutiérrez	Cargo	Director Territorial Caqueta	Firma
Reviso jurídicamente	James David Meza Meneses	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma

**ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA
GESTION CON PERSONA NATURAL**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Código: F-102-CPB-002

Versión: 6.0 - 2025

Plan de Acción Institucional 2024 - 2027

552-2024	Prestar los servicios profesionales en la Entidad para apoyar la gestión jurídica a Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, Control y Vigilancia de los Recursos Naturales, Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental, Peliciones, Quejas y Reclamos de carácter ambiental y administrativo que se le requiera, en las oficinas de la Subdirección de Administración Ambiental, de acuerdo al Plan de Acción Institucional 2024 - 2027 "Amazonia para el mundo"	Cuatro (4) meses	\$ 319.000
----------	--	------------------------	------------

No obstante, lo anterior, la entidad debe tener en cuenta, para establecer los honorarios, el perfil, los estudios y la experiencia, los cuales deben estar acordes con el mercado.

Asimismo, existen programas financiados con recursos de ayudas internacionales los cuales se guían, tanto en materia contractual como en materia presupuestaria por sus propios estándares, lo que podría llegar a deformar cualquier análisis estadístico que se pretenda adelantar.

En conclusión, para efectos del presente análisis del sector se tendrán en cuenta los honorarios establecidos por la entidad, o por las entidades cooperantes, en caso de ser programas financiados con recursos de ayuda o financiación internacional

8. PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE PRESENTE:

DOCUMENTOS EXIGIDOS

- 8.1 Carta de presentación de la propuesta. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la propuesta.
- 8.2 Formato de Hoja de vida SIGEP diligenciado y validado
- 8.3 Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- 8.4 Título (s) de educación exigido.
- 8.5 Fotocopia acta de grado del título profesional.
- 8.6 Título de postgrado exigido
- 8.7 Fotocopia acta de grado del postgrado
- 8.8 Fotocopia tarjeta profesional o documento que acredite su trámite.
- 8.9 Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente.
- 8.10 Certificaciones que acrediten la formación requerida.
- 8.11 Certificación que acrediten la práctica de habilidades exigidas
- 8.12 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA. Para su elaboración se debe tener en cuenta el objeto y las obligaciones del contrato. Si la propuesta no cumple será rechazada.
- 8.13 Certificado o examen de salud preocupacional (no superior a tres años)
- 8.14 Certificado de Curso MIPG o Certificación de curso en trámite
- 8.15 Declaración de bienes y rentas de la Función Pública (SIGEP III)
- 8.16 Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite

Página 11 de 12

SEDE PRINCIPAL Tel (5) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 62 67 Fax (5) 4 29 52 51 MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS Tel (6) 5 92 50 24 - 5 92 70 19 Fax (6) 5 92 50 66 CAQUETÁ Tel (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 19
Fax (8) 4 35 68 64. PUTUMAYO Telefax (9) 4 29 53 95 e-mail Corporacion@cds.gov.co Corporacion@cds.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 6000 830 506

Proyecto:	Lorenzo Vargas Gutiérrez	Cargo:	Director Territorial Caquetá	
Realizó y validó:	James David Meza Meneses	Cargo:	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma:

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-080-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

- 8.17 Certificados de antecedentes (Judiciales, Disciplinarios, Fiscales, REDAM, Medidas Correctivas)
- 8.18 Certificación bancaria
- 8.19 Constancia de afiliación a seguridad social (salud y pensión)
- 8.20 Copia de registro en SFCOP II

NOTA: Este requisito es obligatorio de acuerdo con la formación requerida

8.1 VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL, DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: CORPOAMAZONIA verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con Corpoamazonia, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar

9. EXCLUSIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Las contrataciones directas no se encuentran cubiertas por acuerdos internacionales y tratado de libre comercio.

Presentó

Aprobó

LORENZO ANDRÉS VARGAS GUITIERREZ
Director Territorial Caquetá

SIDALY ORTEGA GÓMEZ
DIRECTORA GENERAL

Mocoa, Putumayo, marzo 2025

Señores
CORPOAMAZONIA
Subdirección Administrativa y financiera
Carrera 17. No. 14 – 81 Barrio La Esmeralda
Mocoa – Putumayo

Referencia	Presentación propuesta técnico-económica
Objeto del proceso	Prestar sus servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión de los procesos jurídicos en materia ambiental que se requieran en la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA.

La suscrita actuando como persona natural, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito presentar propuesta para:

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política, 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
- Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que durante los últimos cuatro (4) años contados desde el 12/02/2022 hasta el 12/02/2025, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones, así como las comunicaciones escritas expedidas por CORPOAMAZONIA y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que convenimos en mantener vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- Que entendemos que ustedes no están obligados a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
- Que en caso de que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente pliego de condiciones.
- Que manifiesto mi intención de vincularme al pago de riesgos profesionales.

- Que esta propuesta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.
- Que pertenezco al siguiente régimen de impuestos:

SIMPLIFICADO	X	COMÚN	
---------------------	----------	--------------	--

*Marcar con una X

- Que igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso:

Dirección	Carrera 1 No 32-54 Barrio Cunday	Email	Diegovega_pol@hotmail.com
Número de Teléfono		Celular	3203090181
Número de fax		C.C.	1117494070

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	Nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en la invitación del proceso de la referencia.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

A continuación, relaciono la documentación exigida y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,



DIEGO ANDRÉS VEGA PERDOMO
 C.C. 1117494070 de Florencia - Caquetá

**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**DIRIGIDO A:
LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA –
CORPOAMAZONIA- DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO**

**PRESENTADO POR:
DIEGO ANDRES VEGA PERDOMO
ABOGADO
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Marzo, 2025

1. PROPUESTA TÉCNICA

La presente propuesta pretende dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por las normas que rigen a CORPOAMAZONIA, desde la Ley 99 de 1993, incluyendo los decretos reglamentarios; adicionalmente todo lo relacionado con su función de máxima autoridad ambiental en su jurisdicción, en la cual se requiere adelantar actividades de evaluación, control y seguimiento de los usos de los recursos naturales en desarrollo de esta función el artículo 31 numeral 17 de la norma ibídem, en concordancia con el título XII de la misma ha investido a las autoridades ambientales a prevención de las demás autoridades competentes de funciones policivas para la imposición y ejecución de las medidas de policía, sanciones y medidas ambientales y de manejo de los recursos naturales, función que debe aplicarse con sujeción al procedimiento sancionatorio establecido en la Ley 1333 de 2009, o el estatuto que lo modifique o sustituya.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar sus servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión de los procesos jurídicos en materia ambiental que se requieran en la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1. ESPECIFICAS

- a) Apoyar en la realización y orientación jurídica en todas las etapas de los Procesos de Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, Control y Vigilancia de los Recursos Naturales, Proceso Administrativo Sancionatorio Ambientales, con la expedición de Actos Administrativos, definidos en el SIGE de la Corporación y bajo los lineamientos del Área Jurídica de la Dirección General, y cuando sea requerido por la Dirección Territorial Caquetá, en coordinación con los equipos técnicos conformados para dichos procesos.
- b) Coadyuvar con la proyección de respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales por afectación a los recursos naturales, que se tramiten en la Dirección Territorial Caquetá, siguiendo los procedimientos establecidos para ello.
- c) Realizar seguimiento a los Procesos Sancionatorios Ambientales de la DTC de vigencias anteriores y la actual, mediante la trazabilidad con el formato F-CVR-046 Matriz Control Pasas, la cual debe ser alimentada con las actuaciones que se adelanten en cada proceso.
- d) Apoyar con la presentación de los informes y dar respuesta a los requerimientos de la gestión jurídico-ambiental realizada en la Dirección Territorial Caquetá y que sean requeridos por órganos internos y externos, bajo los lineamientos de la Dirección General.
- e) Coadyuvar con la proyección para la firma del Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, las constancias ejecutorias dentro de los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales de conformidad con el numeral 3 del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011, determinando la firmeza del acto administrativo que resuelve el proceso, en atención a los formatos preestablecidos.
- f) Coadyuvar con la proyección para la firma del Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, de los memorandos por medio de los cuales se reporte a la

Subdirección Administrativa y Financiera los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales, a los cuales se les debe iniciar el Proceso de Cobro Coactivo, en atención a los formatos preestablecidos.

- g) Coadyuvar con la proyección para la firma del Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, los memorandos por medio de los cuales se reporte a la Subdirección de Administración Ambiental los infractores ambientales, para ser cargados al Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, de conformidad con el Artículo 57 de la Ley 1333 de 2009, en atención a los formatos preestablecidos.
- h) Coadyuvar con la proyección para la firma del Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, los oficios por medio de los cuales se remita a la Fiscalía General de la Nación los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales, en cumplimiento a la Sentencia STC4360-2018, con el objetivo que se establezca la viabilidad de adelantar un Proceso Penal de conformidad con los Artículos 328 y siguientes del Código Penal, en atención a los formatos preestablecidos.
- i) Apoyar con la consolidación, análisis y presentación de los informes de gestión trimestral, semestral y anual, en relación a los metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción 2024-2027, Sentencia STC-4360 de 2018 Y POA CVR, en las fechas y formatos establecidos por la entidad.
- j) Apoyar en los procesos de defensa judicial que le sean asignados por la oficina Jurídica de la Dirección General.
- k) Apoyar en la revisión de estudios previos de las diferentes modalidades de contratación, (Directa), de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios.
- l) Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato cuando el superior inmediato lo requiera.

2.2.2. Generales:

- a) Presentar plan de trabajo en formato SIP2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
- b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
- c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
- d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de CORPOAMAZONIA, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
- e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.
- f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
- g) Aplicar los métodos y procedimientos de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.

h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato es de cuatro (04) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

4. SEDE CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de Corpoamazonia y se tendrá como sede el Municipio de Florencia, Departamento de Caquetá

5. FORMA DE PAGO

Por la actividad desarrollada y por tratarse de un contrato de prestación de servicios se cancelarán honorarios, pagaderos en cuatro (04) pagos mensuales por valor de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) MCTE.

6. PRESUPUESTO ESTIMADO


El valor total del contrato asciende a la suma de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$15.200.000) MCTE, pagaderos en CUATRO (04) MENSUALIDAD completas y vencidas por valor de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) MCTE.

7. ESTUDIO ECONÓMICO

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de desplazamiento	Gran total del servicio
Cuatro meses	\$3.800.000	\$15.200.000	\$00	\$15.200.000

9. SUPERVISION

La supervisión del contrato estará a cargo del Director Territorial Caquetá (DTC) de CORPOAMAZONIA – Ingeniero Lorenzo Andrés Vargas Gutiérrez



DIEGO ANDRÉS VEGA PERDOMO
C.C. 1117494070 de Florencia - Caquetá



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



SIGEP

Oficina Jurídica
Corpoamazonia
VALIDADA

20/03/2025

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Vega		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Perdomo		NOMBRES Diego Andres	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1117494070			GÉNERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>			NÚMERO 1117494070		D.M. 43
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 06 MES 06 AÑO 1987			CARRERA 1 32 54 Mirador del Shaddai Apto 304 El Cunday		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO CAQUETA
DEPTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA		
MUNICIPIO FLORENCIA			TELÉFONO 3203090181		EMAIL diegovega_pol@hotmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO	MES	AÑO
										X	12	2005		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIÉ ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO AGRARIO	12	2019	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	09	2018	
PREGRADO	16	X		DERECHO	11	2015	270294

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIÉ ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
FUNCIÓN PÚBLICA - DNP	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	04	2023

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

6 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CAQUETA		MUNICIPIO FLORENCIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3137797806		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	05	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO		DEPENDENCIA ABOGADO OFICINA JURÍDICA				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOGOTÁ D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3325100		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	18	Mes	09	Año	2023	Día	17	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA - ERA PRESTACION SER		DEPENDENCIA COMISION ETICA				DIRECCIÓN CARRERA 7 8 68							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOGOTÁ D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3325100		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	24	Mes	02	Año	2023	Día	23	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA - ERA PRESTACION SER		DEPENDENCIA COMISION ETICA				DIRECCIÓN CARRERA 7 8 68							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	18	Mes	08	Año	2022	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO			DEPENDENCIA SECRETARÍA DE EDUCACION DPTAL					DIRECCIÓN CARRERA 13 - 15				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4325100			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	23	Mes	09	Año	2022	Día	22	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL NO APLICA - ERA PRESTACION SER			DEPENDENCIA COMISION ETICA					DIRECCIÓN CARRERA 7 B 68 68				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	14	Mes	01	Año	2019	Día	27	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN CARRERA 13 - CALLE 15 ESQUINA				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	12	Mes	01	Año	2018	Día	28	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 13 - CALLE 15 ESQUINA				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	25	Mes	01	Año	2017	Día	29	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 13 - CALLE 15 ESQUINA				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 180 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	24	Mes	10	Año	2016	Día	30	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 13 - CALLE 15 ESQUINA			

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCION EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día		Mes		Año		Día		Mes
ÁREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	19	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.117.494.070**

VEGA PERDOMO
 APELLIDOS

DIEGO ANDRES
 NOMBRES

[Signature]
 FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-1987**

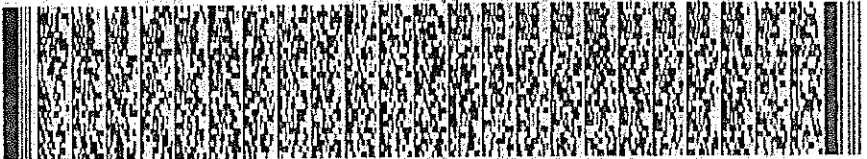
FLORENCIA
 (CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **B+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

28-JUN-2005 FLORENCIA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-4400100-00950331-M-1117494070-20171030 0058301853A 1 48966739

ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZA MILITAR DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

1117494070

PERTENECE A LA RESERVA DE

2017

2027

2037

APELLIDOS Y NOMBRES

VEGA PERDOMO

DIEGO ANDRES

CATEGORIA

PROFESION

PROFESION

BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

1. Este es un documento publico y es requerido para los siguientes casos:
 - Tomar posesion de los empleados publicos o privados.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehiculos.
 - Registrar titulo como profesional y ejercer la profesion.
 - Firmar contratos con cualquier entidad publica o privada.
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilizacion debe efectuar presentacion inmediata en el cuerpo de tropa mas cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC JULIO CESAR TORO MANRIQUE

CDT DE ZONA

11174940

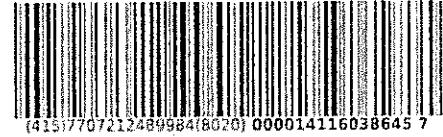
25-ENE-2007

EJ. ARM. 013

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141160386457



(41517707212489984(8020) 000014116038645 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 7 4 9 4 0 7 0 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
 26. Número de identificación: 1 1 1 7 4 9 4 0 7 0
 28. País: COLOMBIA 1 6 9
 29. Departamento: Caquetá 1 8
 30. Ciudad/Municipio: Florencia 0 0 1
 31. Primer apellido: VEGA
 32. Segundo apellido: PERDOMO
 33. Primer nombre: DIEGO
 34. Otros nombres: ANDRES
 35. Razón social
 36. Nombre comercial
 37. Sigla

UBICACIÓN

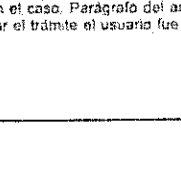
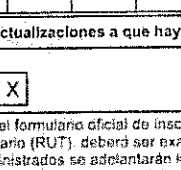
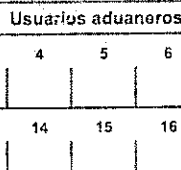
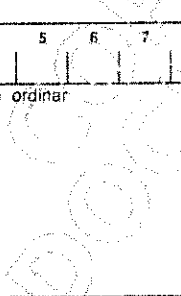
38. País: COLOMBIA 1 6 9
 39. Departamento: Caquetá 1 8
 40. Ciudad/Municipio: Florencia 0 0 1
 41. Dirección principal: CR 4 A 12 43 BRR PORVENIR
 42. Correo electrónico: diegovega_pol@hotmail.com
 43. Código postal
 44. Teléfono 1: 3 2 0 3 0 9 0 1 8 1
 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
 46. Código: 6 9 1 0
 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 1 0 1 9
 48. Código: 0 1 4 1
 49. Fecha inicio actividad: 2 0 2 3 0 3 0 1
 50. Código: 8 1 1 0 0 0 9 0
 Ocupación
 51. Código
 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 49 - No responsable de IVA



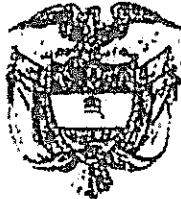
Usuarios aduaneros
 54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
 Exportadores
 55. Forma
 56. Tipo
 Servicio: 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO
 60. No. de Fojas: 0
 La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante
 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
 Firma autorizada
 984 Nombre: VEGA PERDOMO DIEGO ANDRES
 985 Cargo: CONTRIBUYENTE

República de Colombia



Y en su Nombre

Instituto de Excelencia Humana y Académica
I E H A
Florenia - Caquetá

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal, Según Resolución
No. 678 del 28 de Noviembre del 2003.

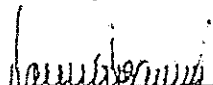
Confiere A:


Diego Andrés Vega Perdomo

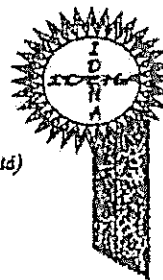
El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media Académica, según los planes y programas vigentes.


Nancy Estela Gómez Mosquera
C.C. 40.774.163 de Florenia
Directora

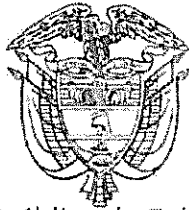

Emiliana Arias Cuellar
C.C. 40.777.772 de Florenia (Caquetá)
Secretaria



Registrado en el plantel en el Libro No. ...A.L., Folio ...G. G.
Dado en Florenia-Caquetá, a los 02 días del mes de Diciembre de 2003.

No requiere Registro. Decreto No. 921 del 05 de Mayo de 1994, expedido en el M.C.M.





La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Abogado

A:

Diego Andrés Vega Perdomo

Cédula de Ciudadanía No. *1117494070*

Expedida en: *Florencia*

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa *de Derecho* de la Facultad *de Derecho* y en constancia se firma y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: *Florencia, Caquetá a los 29 días del mes de Enero de 2016*


El Rector


El Decano


El Secretario General


Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. *002*
Al Folio No. *146*
Fecha: *29 de Enero de 2016*

A009037

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETÁ**

ACTA DE GRADO 9107

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Derecho, según Acuerdo No. 158 del 18 de Diciembre de 2015, ha certificado que

DIEGO ANDRÉS VEGA PERDOMO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1117494070 expedida en Florencia, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

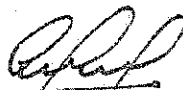
ABOGADO


En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A009037** que lo acredita para ejercer la Profesión.


Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 29 de Enero de 2016.


ALBERTO FAJARDO OLIVEROS
Rector (E)


CHRISTIAN CAMILO ROMERO RODRIGUEZ
Secretario General (E)




REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA


 NOMBRES: **DIEGO ANDRES**
 APELLIDOS: **VEGA PERDOMO**

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANABRIA DE LOYOLA

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 FECHA DE GRADO: **23/01/2016**
 CONSEJO DE DEPENDENCIA: **CAQUETA**

CEDULA: **1117494070**
 FECHA DE EMISION: **07/03/2016**
 IDENTIFICACION: **270294**

ESTE TITULO ES VALIDO EN VIRTUD DE LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 100 DE 1994 Y EL ACUERDO 100 DE 1994.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA SIN SU DUEÑO, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 477710

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **DIEGO ANDRES VEGA PERDOMO**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. **1117494070**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	270294	07/03/2016	Vigente
Observaciones:			
-			

Se expide la presente certificación, a los 20 días del mes de marzo de 2025.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

2

2



**CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) DIEGO ANDRES VEGA PERDOMO, identificado(a) con número de documento 1117494070 y tarjeta profesional No. 270294, NO registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación. "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE MARZO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

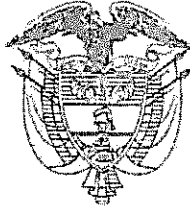
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: aa663d2a415973b907419f875d41ecec2f44efd01f35283ccdadfcb51ec20866

Documento generado en 05/03/2025 09:56:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

*Especialista en Derecho Contencioso
Administrativo*

A

Diego Andrés Vega Perdomo

Cédula de Ciudadanía No. 1117494070

Expedida en Florencia

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, exigidos por el Programa de Especialización en Derecho Contencioso Administrativo, de la Facultad de Derecho, y en constancia, se firma y se otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Florencia, Caquetá a los 28 días del mes de Septiembre de 2018

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 003
Al Folio No. 78
Fecha: 28 de Septiembre de 2018

A12505
DECANA ESTUDIALES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETÁ

ACTA DE GRADO 12510

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Derecho, según Acuerdo No. 194 del 05 de Septiembre de 2018, ha certificado que

DIEGO ANDRÉS VEGA PERDOMO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1117494070 expedida en Florencia, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma A12505 que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 28 de Septiembre de 2018.


GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA

Rector

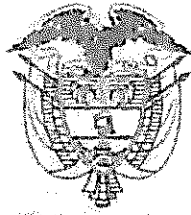

DANIEL CAMILO VALENCIA HERNÁNDEZ

Secretario General


JOSÉ GUSTAVO RONCANCIO RODRIGUEZ

Decano

Page No. _____
Date _____



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Especialista en Derecho Agrario

A

Diego Andrés Vega Perdomo

Cédula de Ciudadanía No. 1117494070

Expedida en Florencia.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, exigidos por el Programa de Especialización en Derecho Agrario, de la Facultad de Derecho, y en constancia, se firma y se otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Florencia, Caquetá a los 20 días del mes de diciembre de 2019


El Rector


El Decano


El Secretario General


Jefe de Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 003
Al Folio No. 129

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETA

ACTA DE GRADO 14030

La Universidad de la Amazonia creada mediante Ley 60 de 1982 y con reconocimiento Institucional según Resolución 6593 de mayo de 1983 emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Derecho, según Acuerdo No. 168 del 17 de diciembre de 2019, ha certificado que:

DIEGO ANDRÉS VEGA PERDOMO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1117494070 expedida en Florencia, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgo el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO AGRARIO

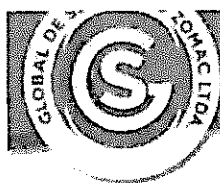
En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad, le entrego al Graduando el Diploma A14065 que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto en Florencia, Departamento de Caquetá, los 20 de diciembre de 2019.

GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARGUNDUAGA
Rector

DANIEL CAMILO VALENCIA HERNANDEZ
Secretario General

JOSÉ GUSTAVO RONCANCIO RODRIGUEZ
Decano



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA**

CERTIFICA:

Que el señor, **DIEGO ANDRES VEGA PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.494.070 Expedida en Florencia- Caquetá, presto sus servicios como ABOGADO contratista en nuestra empresa desde el 01 de mayo del 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el veinte (20) de junio de 2024.

Cordialmente,

OSWALDO PEÑA BERMEO
Representante legal



C-967-2024

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN JURIDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Según documentación que reposa en los archivos de la Dirección Administrativa, el ciudadano **DIEGO ANDRES VEGA PERDOMO** identificado con cédula de ciudadanía número **1.117.494.070**, suscribió con la Corporación los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS_2212_2022.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales, realizando acompañamiento jurídico en los procesos ético disciplinarios que se tramitan al interior de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, en el marco de los artículos 67 y 70 de la ley 1828 del 2017.

OBLIGACIONES:

1. Prestar acompañamiento jurídico en la revisión y acompañamiento de los procesos ético disciplinarios que se tramitan en la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.
2. Apoyar en las funciones de capacitación sobre el proceso y los tramites propios del proceso ético disciplinario a la Secretaria General de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.
3. Prestar apoyo y asesoría jurídica a los representantes a la cámara que fungen como instructores ponentes al interior de cada uno de los procesos ético-disciplinarios.
4. Apoyar a la comisión en la elaboración de informes y resúmenes de cada uno de los expedientes que se procesan y que se han procesado al interior de la dependencia.
5. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

DEPENDENCIA: Comisión Legal de Ética y el Estatuto del Congresista.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses.

FECHA DE INICIO: Veintitrés (23) de septiembre del 2022.


FECHA DE TERMINACIÓN: Veintidós (22) de diciembre del 2022.

VALOR: Quince millones de pesos (\$ 15.000.000) m/cte.

ESTADO: Ejecutado.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS_0645_2023.

OBJETO: Prestar servicios profesionales realizando acompañamiento jurídico en la Comisión, y a los Representantes a la Cámara, en lo relativo a la Ley 5° de 1992, Ley 1828 del 2017, derecho administrativo y constitucional.

	División Jurídica	
	Certificación de Contratos	
	CÓDIGO	A-A DJ4-F03
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	2 de 3

OBLIGACIONES:

1. Brindar acompañamiento jurídico a la Mesa Directiva en el desarrollo de las funciones propias de la dependencia, conforme a la ley 1828 del 2017.
2. Emitir conceptos jurídicos y/o recomendaciones relacionadas a los problemas jurídicos que se plantean sobre la normativa aplicable a los tramites y procesos sobre los que tiene conocimiento la Comisión.
3. Elaborar resúmenes ejecutivos sobre los procesos que se encuentran en el archivo de la dependencia y que ya no cuentan con medida de reserva.
4. Prestar apoyo jurídico y en la gestión a los representantes a la cámara que soliciten la prestación de dichas funciones. Sobre asuntos propios de ley 5° de 1992, ley 1828 del 2017, Constitucional y derecho administrativo.
5. Apoyar a la comisión con la transcripción de actas, versiones libres, descargos y demás diligencias que requieran de transcripción.
6. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

DEPENDENCIA:

Comisión Legal de Ética y el Estatuto del Congresista.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Tres (3) meses.

FECHA DE INICIO:

Veinticuatro (24) de febrero del 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN:

Veintitrés (23) de mayo del 2023.

VALOR:

Quince millones de pesos (\$ 15.000.000) m/cte.

ESTADO:

Ejecutado.

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS_2198_2023.

OBJETO:

Prestar servicios profesionales realizando acompañamiento jurídico en la Comisión, y a los Representantes a la Cámara; en lo relativo a la Ley 5° de 1992, Ley 1828 del 2017, derecho administrativo y constitucional.

OBLIGACIONES:

1. Brindar acompañamiento jurídico a la Mesa Directiva en el desarrollo de las funciones propias de la dependencia, conforme a la ley 1828 del 2017.
2. Emitir conceptos jurídicos y/o recomendaciones relacionadas a los problemas jurídicos que se plantean sobre la normativa aplicable a los tramites y procesos sobre los que tiene conocimiento la Comisión.
3. Elaborar resúmenes ejecutivos sobre los procesos que se encuentran en el archivo de la dependencia y que ya no cuentan con medida de reserva.
4. Prestar apoyo jurídico y en la gestión a los representantes a la cámara que soliciten la prestación de dichas funciones. Sobre asuntos propios de ley 5° de 1992, ley 1828 del 2017, Constitucional y derecho administrativo.

	División Jurídica	
	Certificación de Contratos	
	CODIGO	A-A.DJ.4-F03
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINA	3 de 3	

5. Apoyar a la comisión con la transcripción de actas, versiones libres, descargos y demás diligencias que requieran de transcripción.
6. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

DEPENDENCIA: Comisión Legal de Ética y el Estatuto del Congresista.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses.
FECHA DE INICIO: Dieciocho (18) de septiembre del 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN: Diecisiete (17) de diciembre del 2023.
VALOR: Quince millones de pesos (\$ 15.000.000) m/cte.
ESTADO: Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., el seis (6) de junio de dos mil veinticuatro (2.024).


JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
JEFE DE DIVISION JURIDICA



NIT.800.091.594-4
DG-123

Florencia 11 de abril de 2023

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA.

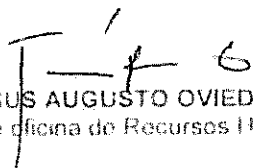
Que el señor **DIEGO ANDRES VEGA PERDOMO**, identificado con cedula de ciudadanía No 1 117 494 070 expedida en Florencia, prestó sus servicios a la Gobernación del Cauquetá, mediante contrato de prestación de servicios profesionales que a continuación se detalla

CONTRATO No:	484 del 08 de agosto de 2022
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales como Abogado para acompañar el proceso de infraestructura educativa en el Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VIGENCIA 2022, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"
FECHA DE INICIO	18 de agosto de 2022
FECHA TERMINACION	30 de diciembre de 2022
VALOR DEL CONTRATO	Veintidos millones quinientos mil pesos (\$22.500.000.00)

Actividades específicas del contrato:

1. Recopilar, identificar, clasificar y procesar la información necesaria para el análisis y toma de decisiones relacionadas con el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VIGENCIA 2022, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"
2. Realizar acompañamiento jurídico en la elaboración de los documentos en la etapa Precontractual, Contractual y Post- Contractual, derivados de la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VIGENCIA 2022, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"
3. Realizar el acompañamiento jurídico, seguimiento y tramitar la respectiva publicación de los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales de los contratos y/o convenios derivados de la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VIGENCIA 2022, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" en las plataformas SIA OBSERVA de la Contraloría Departamental del Cauquetá y en el Sistema Electrónico de Compra Pública SECOP
4. Apoyar desde la perspectiva jurídica la contestación de los requerimientos y peticiones relacionados con en el marco de la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VIGENCIA 2022, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"
5. Gestionar, organizar, revisar los documentos de titularidad de los predios correspondiente a las plantas físicas de las instituciones Educativas del Departamento del Cauquetá, y obtener los estudios de títulos necesarios con el fin de determinar la viabilidad jurídica
6. Organizar en físico y magnético en formato Excel Word y PDF la información de los predios a nombre de los municipios, Departamento y Diócesis
7. Actualizar la matriz de las sedes educativas en Excel, donde se identifique la titularidad de cada una

La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a)


JESUS AUGUSTO OVIEDO PEREZ
 Jefe Oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social



GOBIERNO DEPARTAMENTAL
CAQUETA
NIT.800.091.594-4
DG/123

Florencia, 15 de noviembre de 2022

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA:

Que el señor DIEGO ANDRES VEGA PERDOMO, identificado con la cédula de ciudadanía 1.117.494.070 expedida en Florencia - Caquetá, prestó sus servicios para la Gobernación del Caquetá, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, que a continuación se detalla:

CONTRATO No: 057 del 10 de enero de 2019
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales.
OBJETO: Prestar los servicios profesionales como abogado para apoyar la supervisión del componente jurídico en la verificación del cumplimiento de la ejecución del contrato SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS INTERNADOS ESCOLARES DE LOS 15 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.
FECHA DE INICIO: 14 de enero de 2019
FECHA TERMINACIÓN: 27 de diciembre de 2019
VALOR DEL CONTRATO: Cincuenta y cuatro millones de pesos (\$54.000.000).

Obligaciones contractuales:

1. apoyar la supervisión del componente jurídico en la etapa contractual de los contratos que se deriven del proyecto denominado SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS INTERNADOS ESCOLARES DE LOS 15 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA. Mediante el seguimiento al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, bajo su autonomía e independencia, con calidad, responsabilidad y economía.
2. Responder por la calidad de los trabajos presentados, preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requerida.
3. Apoyar en la elaboración y entrega de formatos, diseñados para la recolección de información.
4. Apoyar el monitoreo seguimiento, verificación del cumplimiento de los planes, cronogramas de actividades y programas de trabajo sobre los aspectos legales y jurídicos de los contratos firmados por los operadores de la prestación y administración del servicio educativo.
5. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor, el operador y/o secretario de educación departamental.
6. Proyectar respuestas oportunas, eficientes con calidad a las peticiones que realicen el supervisor de los operadores y funcionarios de la secretaria de educación departamental y órganos de control.
7. Participar en la elaboración del informe consolidado, para que el supervisor del contrato de alimentación escolar a internados emita concepto de cumplimiento de las obligaciones contractuales de los mismos.
8. Apoyar el cruce de información, gestión documental y legal que se encuentren relacionadas con el proyecto denominado SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS INTERNADOS ESCOLARES DE LOS 15 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.



NIT.S00.091.594-4
DG/12.3

9. Apoyar la proyección de conceptos jurídicos y/o resoluciones, solicitudes de las modificaciones derivadas de los contratos de la prestación y administración del servicio educativo.
10. Adelantar y verificar los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales que adelante la secretaria de educación departamental.

CONTRATO No: 007 del 11 de enero de 2018
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales.
OBJETO: Prestar los servicios profesionales como abogado para el acompañamiento y revisión jurídica de los procesos contractuales desde la etapa precontractual hasta la poscontractual, llevados a cabo por la Gobernación del Departamento del Caquetá.
FECHA DE INICIO: 12 de enero de 2018 ✓
FECHA TERMINACIÓN: 28 de diciembre de 2018 ✓
VALOR DEL CONTRATO: Cuarenta y cinco millones seiscientos mil pesos (\$45.600.000).

Obligaciones contractuales:

1. Prestar asistencia jurídica a la Gobernación del Caquetá, en los etapas de planeación precontractual, contractual y pos contractual.
2. Elaborar los conceptos jurídicos que le sean asignados referentes a la gestión contractual.
3. Asisitir a los comités de contratación que sea designado referentes a la gestión contractual.
4. Prestar sus servicios como abogado, en forma directa y personalizada a la Gobernación del Departamento del Caquetá, en lo concerniente a la actividad administrativa contractual.

CONTRATO No: 023 del 20 de enero del 2017
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales.
OBJETO: Prestar los servicios profesionales como abogado para apoyar jurídicamente los procesos contractuales desde la etapa precontractual hasta el pos contractual, llevados a cabo por la Gobernación del Departamento del Caquetá.
FECHA DE INICIO: 25 de enero de 2017 ✓
FECHA TERMINACIÓN: 29 de diciembre de 2017. ✓
VALOR DEL CONTRATO: Cuarenta y un millones novecientos treinta y tres mil pesos (\$41.933.000).

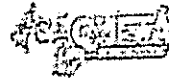
Obligaciones contractuales:

1. Prestar apoyo jurídico al Departamento del Caquetá, en los etapas de planeación precontractual, contractual y pos contractual.
5. Apoyar la emisión de conceptos jurídicos que le sean asignados referentes a la gestión contractual.
6. Participar en los comités de evaluación que sea designado referentes a la gestión contractual.
7. Proyectar respuestas a observaciones que se presenten ante la entidad y que deban ser atendidas con ocasión de las actuaciones y actos generados en la etapa precontractual y contractual de los procesos de selección que se adelanten.



GOBERNACIÓN DE
CAQUETA

NIT.800.091.594-4
DG/12.3




CONTRATO No: 543 del 24 de octubre de 2016
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales.
OBJETO: Prestar los servicios profesionales como abogado para apoyar jurídicamente los procesos precontractuales y contractuales y revisión de competencias legales para la ejecución de proyectos de inversión del banco de programas y proyectos GESPROY, de la Secretaría de Planeación Departamental.
FECHA DE INICIO: 24 de octubre de 2016
FECHA TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2016
VALOR DEL CONTRATO: Siete millones de pesos (\$7.000.000).

Obligaciones contractuales:

1. Prestar asistencia y apoyo jurídico al Departamento del Caquetá, en la etapa precontractual, contractual y poscontractual, para la ejecución de los proyectos de inversión del Banco de Programas y Proyectos financiados con recursos del SGR.
2. Participar activamente en las diferentes modalidades de selección, desde la etapa de su planeación, respecto de la apertura del proceso de selección, revisión de los estudios y documentos previos, elaboración de los pliegos de condiciones, acta de cierre y apertura, evaluación, adjudicación y declaratorias de desierta.
3. Proyectar respuestas a observaciones que se presenten ante la entidad y que deban ser atendidas con ocasión de las actuaciones y actos generados en la etapa precontractual y contractual de los procesos de selección que se adelanten con los proyectos de inversión del Banco de Programas y de los proyectos financiados con recursos del SGR.
4. Integrar los comités evaluadores en los procesos de contratación en que sea designado, respecto de los proyectos de inversión del Banco de Programas y de los proyectos financiados con recursos del SGR.
5. Efectuar sugerencias, correcciones, y modificaciones necesarias sobre los contratos y demás documentos generados en el marco de los procesos de selección de contratistas ejecutores de los proyectos de inversión del Banco de Programas y de los proyectos financiados con recursos del SGR.
6. Asistir a los comités de contratación que le sean asignados referentes a la gestión contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a).


JESUS AUGUSTO OVIEDO PEREZ
Jefe oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social

Elaboró: Magaly Puentes Horta/Técnico Operativo 314-02 



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:40:45 PM horas del 05/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1117494070

Apellidos y Nombres: **VEGA PERDOMO DIEGO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.organic@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265773378



PIB
21.38.28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 05 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ANDRES VEGA PERDOMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117494070:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>.

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

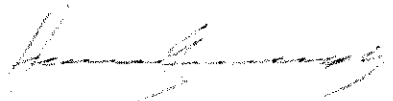
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de marzo de 2025, a las 21:39:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117494070
Código de Verificación	1117494070250305213939

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

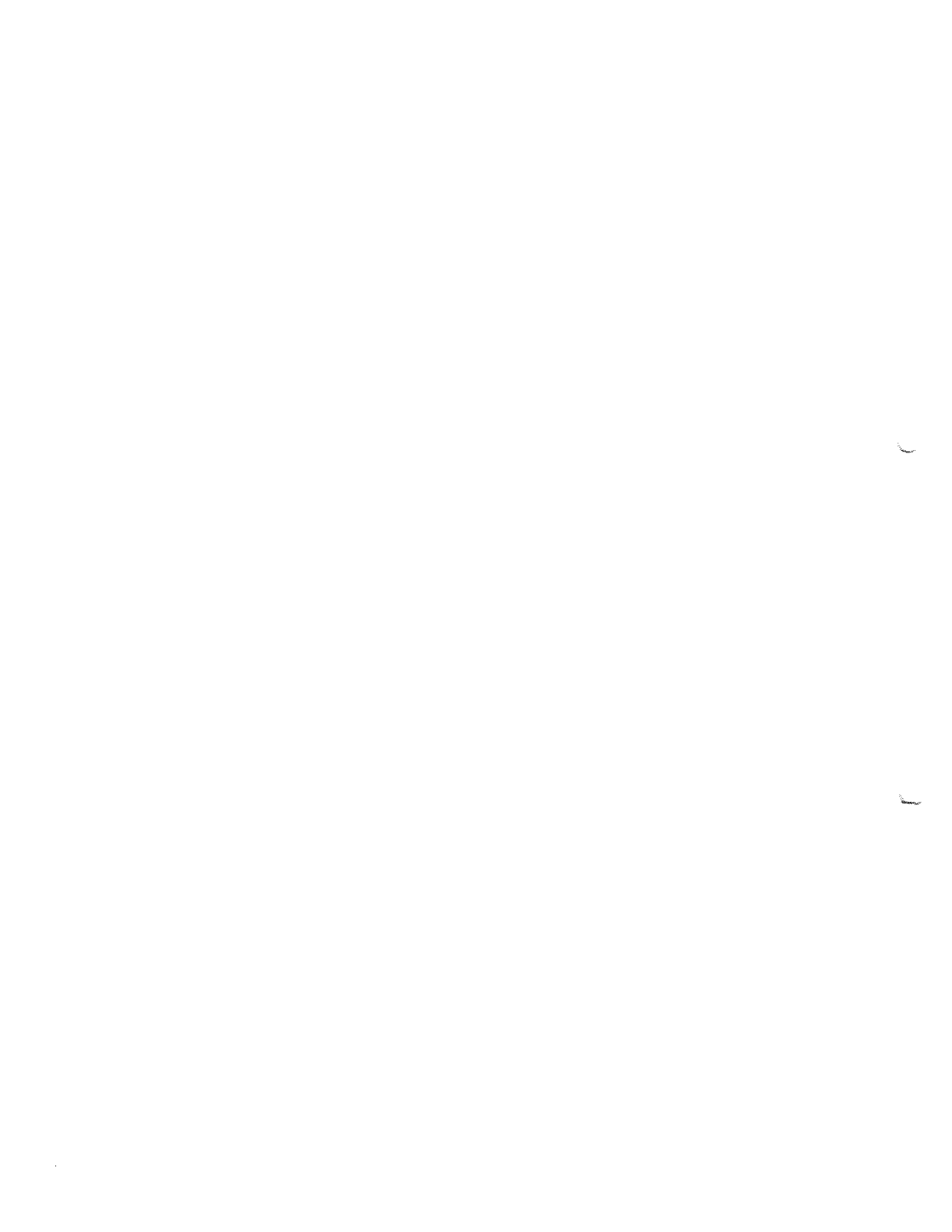
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB







CLIPSALUD IPS S.A.S

Nit: 900304743-4

14A-56 FLORENCIA CAQUETA PBX: 4355072- 4347315 CEL: 3175176 BARRIO PORVENIR - www.clipsalud.com

Nombre Paciente: Diego Andres Vega Perdomo Identificacion: 1117494070 Codigo Unico Paciente: 20394
 Empresa: PARTICULAR Fecha Nacimiento: 06/06/1987
 Direccion: CASA 7 BALCONES DEL CUNDUY | Acompañante: NO REFIERE | Teléfono: No Refiere Página 1 de 1

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:	Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
79089	Masculino	37 Años	Soltero	Profesional Universitario	FLORENCIA	07/02/2025 07:59:43
Objetivo:	Ingreso	E.P.S.:	SANITAS	A.R.L.:	POSITIVA	Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Contrato:		Clasificacion del Riesgo:	CLASE I	Estrato:	[1] - Bajo Bajo	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Parámetros y Valoración del Paciente fueron consignados en una Historia Clínica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente resultado:

CONCEPTO INGRESO:

APTO para el Cargo
 No APTO para el Cargo
 Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas
 Espacios Confinados
 Manipulación de Alimentos

CONCEPTO EGRESO:

Satisfactoria
 No Satisfactoria
 Valoración por: E.P.S. A.R.L.

PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD Reubicar Trabajador Continúa en el Cargo

PREVENCIÓN EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Auditivo Visual CardioVascular Respiratorio Ergonomico Dermatologia Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes exámenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo.

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GENERALES: Higiene Postural, Utilización EPP, SEGUN I.M.C.: Dieta, Ejercicio Regular.

Autorizo al (a) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paracénico(s) ocupacional(es) registrado(s) en este documento. El(los) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paracénico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paracénico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará CLIPSALUD IPS S.A.S. Para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este(s) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a CLIPSALUD IPS S.A.S. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. De igual manera soy consciente y doy fe de que me fue socializado mi estado de salud y el resultado de cada uno de mis valoraciones realizadas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Med. 1000-21-25/09-043

AURA JIMENA AGUIRRE - C.C. 1020769061 / RM: RESOLUCION 0148

07/02/2025 08:41:57

Generado por SGMi - TERRASOFT. NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

07/02/2025 08:41:57

Firma y Huella del Paciente o Responsable



Índice Derecho



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/03/2025 09:42:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1117494070** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111892806** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 5000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 2ª
Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá D.C.
Línea de atención: 010000-910112







**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1117494070 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/03/2025 09:51 PM



Código Verificación: DEVXHM5LUY

Válida hasta: 04/06/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

DIEGO ANDRES VEGA PERDOMO

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

ÚLTIMA VERSIÓN II (2024)



Luz Daienis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Direccionalidad
estratégica



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno

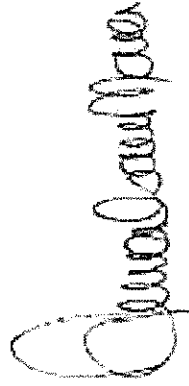
Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

DIEGO ANDRES VEGA PERDOMO

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

ASAMBLA
TEORÍA



Inicio	Inicio	Inicio	Inicio
--------	--------	--------	--------

Inicio - Configuración Entidad Estatal/Proveedor

Inicio - Configuración Entidad Estatal/Proveedor

Editar datos completos

Áreas de interés

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Administración de usuarios

Recomendaciones (no disponible)

Biblioteca de documentos

Suscripción a notificaciones

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Diego Andres Vega Perdomo
Nombre abreviado	Diego Andres Vega Perdomo
Fecha de creación	16/04/2020 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1117494070
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Caquetá
Municipio	Florencia

Información de contacto

Dirección	Cra 4ª No. 12-43		
Código postal			
Teléfono de oficina	3201090181		
Fax de oficina	3203090181		
Correo electrónico de la oficina	diegovega_pol@hotmail.com		
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	diegovega_pol@hotmail.com		
Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web
Facebook
URL linkedIn
URL de youtube
Twitter URL

Contacto principal

Título	Mr
Nombre	DIEGO ANDRES VEGA PERDOMO
Cargo	



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS.

CERTIFICA

Que Diego Andres Vega Perdomo, identificado(a) con CC número 1117494070, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1117494070
NOMBRES Y APELLIDOS	Diego Andres Vega Perdomo
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	06/06/1987
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 Tiene El Servicio Suspendido
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	18 - Inconsistencias En Pagos De Cotizacion Obligatoria
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2001
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	533 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	21/10/2016
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1117494070 DIEGO ANDRES VEGA
PERDOMO Desde 13/01/2023 - Vigente

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DIEGO ANDRES VEGA PERDOMO** identificado/a con documento de identidad Cédula de Ciudadanía número **1117494070**, se encuentra afiliado/a desde **22/04/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de marzo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	ANDRES	VEGA	PERDOMO

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$1.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$10.000.000,00
Otros ingresos y rentas	\$1.000.000,00
TOTAL	\$12.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES.

¿Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

¿En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí

No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

;

;



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente DIEGO ANDRES VEGA PERDOMO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,117,494,070 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 923001945 aperturada el 22 de abril de 2015 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 5 de marzo de 2025.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0923001945
Cuenta de 16 dígitos:	0923000200001945
Cuenta de 20 dígitos:	00130923000200001945

Firma autógrafa

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.



ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Código: F-CBS-CPS-006

Versión: 1.0-2014

Siendo 09/04/2025, en la Dirección General de CORPOAMAZONIA los abajo firmantes, se reunieron con el propósito de verificar los documentos necesarios para celebrar un contrato.

Objeto del contrato	Prestar sus servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión de los procesos jurídicos en materia ambiental que se requieran en la Dirección Territorial Caqueta de CORPOAMAZONIA.											
Modalidad de selección	Directa	Causal	Prestación de Servicios Profesionales -- artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015							Suscribe		Director General
Fecha de invitación	17/03/2025	Código	93141511	Nivel de educación		Bachiller	Técnico	Tecnólogo	Profesional	x		
Invitado	DIEGO ANDRES VEGA PERDOMO			Lugar de entrega		DTC	Entregó	Si	No	No		
Plazo para entregar documentos	20/03/2025											

PJ = Persona Jurídica

VERIFICACIÓN JURÍDICA. La realiza:

Nombre y apellidos	Funcionario*	Cargo	Profesional Especializado OJ-DG			Contratista*	Objeto del contrato
JAMES DAVID MEZA MENESES	X		A	NA	C	NC	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta			x		x		Presenta
Hoja de Vida en formato SIGEP debidamente diligenciada y validada			x		x		Presenta
Fotocopia del documento de identidad			x		x		CC X C CE No. 1.117.494.070 de Florencia
Fotocopia título de formación exigido			x		x		Programa académico Abogado Universidad Universidad de la Amazonia F/expedición 29/01/2016
Fotocopia acta de grado			x		x		Acta de grado No. 9107
Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Ver Guía O-CBS-003)			x		x		No. 270294
Fotocopia título de formación en postgrado			x		x		Programa académico



ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONA NATURAL

Cooperación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la América

Versión: 1.0-2014

Código: F-CBS-CPS-006

Fotocopia del acta de grado del título de postgrado		x	Universidad		Acta de grado No. F/expedición	
Registro Único Tributario		x	x	1117494070-0		
Certificaciones que acrediten experiencia		x	x	Presenta	Si	No
Certificaciones que acrediten formación exigida		x	x	Presenta	Si	No
Certificado de Salud Pre Ocupacional		x	x	Presenta	Si	No
					Numero	Fecha
						07/02/2025

A= aplica NA = No Aplica C = cumple NC = No Cumple

Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, Vigente	x	x	F/Expedido	05/03/2025	Vigente	x
			Registra sanciones		Si	x
Verificación de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, Vigente	x	x	F/Expedido	05/03/2025	Vigente	x
			Registra sanciones		Si	x
Verificación de Asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales, Vigente	x	x	F/Expedido	05/03/2025	Vigente	x
			Registra sanciones		Si	x
Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, Vigente	x	x	F/Expedido	05/03/2025	Vigente	x
			Registra sanciones		Si	x

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL DEL PROPONENTE:

TIPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA		TIEMPO			
General	Profesional	Relacionada	Docente	Meses	Días
		x		6	

No. de Contrato o de Nombramiento	Objeto/Cargo	Fecha de inicio		Fecha de terminación		Tipo de Experiencia		Resultado		Tiempo			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	G	P	R	C	NC	A



ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sar de la Imbabura

Código: F-CBS-CPS-006

Versión: 1.0-2014

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.057 DEL 10 DE ENERO DE 2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS INTERNADOS ESCOLARES DE LOS 15 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.	14	01	2019	27	12	2019	X	X	11	13
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA ONCE MESES Y TRECE DÍAS											
								X	X	11	13

C = Cumple NC = No Cumple

VERIFICACIÓN DE FORMACIÓN: PRESENTA INCRIPCIÓN

Formación exigida	A	NA	C	NC	Entidad capacitadora	Fecha (dd/mm/aaa)
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	X		X		Presenta certificación de participación en el curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG otorgado por la FUNCION PÚBLICA .	13/03/2025
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	X		X		Presenta certificación matricula en el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	11/03/2025
Declaración de bienes y rentas de la Función Pública	X		X		Presenta formato de la función pública	17/03/2025
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC	X		X		Presenta certificado de que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	05/03/2025

A= aplica NA = No Aplica C = cumple NC = No Cumple

VERIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA. El proponente invitado presenta una propuesta técnica ajustada a las condiciones de la entidad, desarrollando un marco conceptual que demuestra que el contratista conoce y maneja el área objeto del contrato.



ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-006

Versión: 1.0-2014

RESUMEN:

CRITERIOS VERIFICADOS	C	NC
Capacidad Jurídica	X	
Económico	X	
Educación	X	
Experiencia	X	
Formación	X	
Habilidades	X	
Propuesta técnica	X	

C = Cumple NC = No Cumple

Por lo anterior se recomienda a la Directora General de CORPOAMAZONIA suscribir el contrato. Una vez leída el acta se firma por los participantes en señal de aprobación,

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
JAMEZ DAVID MEZA MENESES	Profesional Especializado Oficina Jurídica Dirección General	
MATEO MURILLO RIVERA	Director Territorial Caquetá (E)	